

PROMULGA ACUERDO N° 104 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA COMPRA VÍA CONVENIO MARCO DE EQUIPAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE TOTEM DE AUTOATENCIÓN PARA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES POR UN MONTO DE \$36.400.000.-

DECRETO EXENTO N°

1791

RECOLETA,

10 JUL. 2018

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 14514/2017 de 13.11.2017 que autoriza la distribución de Recursos a las municipalidades que se indican, con cargo a recursos del Programa de Mejoramiento de la gestión Municipal, de la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 2.- Resolución Exenta N°4631/2018 de 26.04.2018 que modifica Resoluciones exentas N°s 1/2018, 14.514/2017, 15013/2017 y 16143/2017, en el sentido de cambiar el plazo total de ejecución de los proyectos financiados a las municipalidades que señala, con cargo al programa "mejoramiento de la gestión municipal", de la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°65 de 20.06.2018 que certifica disponibilidad para los ítems que indica.
- 4.- Memorándum N° 188/2018 de 19.06.2018 de Administrador Municipal(S) Luis Moreira Uribe a señores Concejales, que remite antecedentes para el punto de tabla a tratar el día 26.06.2018 en Concejo Municipal "Aprobación compra vía Convenio Marco de equipamiento para ejecución del proyecto "Instalación de Tótem de auto atención para trámites y servicios municipales"
- 5.- El Acuerdo N°104 de fecha 26 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la compra vía convenio marco de equipamiento para ejecución del proyecto Instalación de Tótem de Auto atención para trámites y servicios municipales por un monto de \$36.400.000.-
- 6.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

1416652



DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 104 de fecha 26 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la compra vía convenio marco de equipamiento para la ejecución del proyecto de instalación de tótem de auto atención para trámites y servicios municipales por un monto de \$36.400.000.- de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Proveedor	RUT	Solicitud
6	Kiosko atención multitouch 32". Referencia C.M. ID: 1332805	COASIN	82.049.000-2	\$20.700.000
5	LED 43" MU6100 ULTRA HD SMART TV, Referencia C.M. ID: 1520559	CHANNELS MEDIA S.A	76.424.440-0	\$1.550.000
5	Procesados INTEL CORE I3-5010U MHz, Memoria RAM: 4GB, HDD 1TB, Gabinete: Ultra SFF, Referencia C.M. ID: 1360909	BOOKCOMPUTER	76.376.530-k	\$1.500.000
5	Kiosko Auto atención en chapa resistente a ambientes complejos, con pantalla touchscreen, sistema operativo robusto, con sistema de autochequeo, incluye impresora térmica. C.M. ID: 1360970	BIOMETRIKA S.A	76.102.607-0	\$10.700.000
5	Procesador: 13.4170 MHz, Memoria RAM: 4GB, HDD: 500, Pantalla 20", Sistema operativo: Win 8.1 PRO, Referencia: C.M. ID: 1259419.	BOOKCOMPUTER	76.376.530-k	\$1.950.000

2.- **LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** será la Unidad Técnico Administrativa de la adquisición.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente compra a los ítem N° 215.29.99.001 c.c.: 01-05.01.01 y 215.29.06.001 c.c.: 01-05.01.01 del Presupuesto Municipal.

4.- **EMITASE** por parte del Departamento de Licitaciones de la Secretaría Comunal de Planificación las correspondientes Órdenes de Compra, debido a que la adquisición es superior a 100 UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



PROMULGA ACUERDO N° 104 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA COMPRA VÍA CONVENIO MARCO DE EQUIPAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE TOTEM DE AUTOATENCIÓN PARA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES POR UN MONTO DE \$36.400.000.-

DECRETO EXENTO N°

1791

RECOLETA,

10 JUL. 2018

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 14514/2017 de 13.11.2017 que autoriza la distribución de Recursos a las municipalidades que se indican, con cargo a recursos del Programa de Mejoramiento de la gestión Municipal, de la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 2.- Resolución Exenta N°4631/2018 de 26.04.2018 que modifica Resoluciones exentas N°s 1/2018, 14.514/2017, 15013/2017 y 16143/2017, en el sentido de cambiar el plazo total de ejecución de los proyectos financiados a las municipalidades que señala, con cargo al programa "mejoramiento de la gestión municipal", de la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°65 de 20.06.2018 que certifica disponibilidad para los ítems que indica.
- 4.- Memorándum N° 188/2018 de 19.06.2018 de Administrador Municipal(S) Luis Moreira Uribe a señores Concejales, que remite antecedentes para el punto de tabla a tratar el día 26.06.2018 en Concejo Municipal "Aprobación compra vía Convenio Marco de equipamiento para ejecución del proyecto "Instalación de Tótem de auto atención para trámites y servicios municipales"
- 5.- El Acuerdo N°104 de fecha 26 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la compra vía convenio marco de equipamiento para ejecución del proyecto Instalación de Tótem de Auto Atención para trámites y servicios municipales por un monto de \$36.400.000.-
- 6.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.



DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 104 de fecha 26 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la compra vía convenio marco de equipamiento para la ejecución del proyecto de instalación de tótem de auto atención para trámites y servicios municipales por un monto de \$36.400.000.- de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Proveedor	RUT	Solicitud
6	Kiosko atención multitouch 32". Referencia C.M. ID: 1332805	COASIN	82.049.000-2	\$20.700.000
5	LED 43" MU6100 ULTRA HD SMART TV, Referencia C.M. ID: 1520559	CHANNELS MEDIA S.A	76.424.440-0	\$1.550.000
5	Procesados INTEL CORE 13-5010U MHz, Memoria RAM: 4GB, HDD 1TB, Gabinete: Ultra SFF, Referencia C.M. ID: 1360909	BOOKCOMPUTER	76.376.530-k	\$1.500.000
5	Kiosko Auto atención en chapa resistente a ambientes complejos, con pantalla touchscreen, sistema operativo robusto, con sistema de autochequeo, incluye impresora térmica. C.M. ID: 1360970	BIOMETRIKA S.A	76.102.607-0	\$10.700.000
5	Procesador: 13.4170 MHz, Memoria RAM: 4GB, HDD: 500, Pantalla 20", Sistema operativo: Win 8.1 PRO, Referencia: C.M. ID: 1259419.	BOOKCOMPUTER	76.376.530-k	\$1.950.000

- 2.- **LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** será la Unidad Técnico Administrativa de la adquisición.

- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente compra a los ítem N° 215.29.99.001 c.c.: 01-05.01.01 y 215.29.06.001 c.c.: 01-05.01.01 del Presupuesto Municipal.

- 4.- **EMITASE** por parte del Departamento de Licitaciones de la Secretaría Comunal de Planificación las correspondientes Órdenes de Compra, debido a que la adquisición es superior a 100 UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Secpla.

